

**ACTA
DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

1	NÚMERO DE ACTA	010-2024
----------	----------------	-----------------

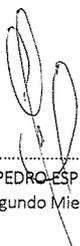
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Miraflores, a los once (11) días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 033-2024 de fecha 31 de mayo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-1 derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-JUS-1, cuyo objeto de convocatoria es Concurso Oferta para la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN LA SEDE CENTRAL DE SULLANA, DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 2386055, a fin de efectuar el otorgamiento de la buena pro.</p>
----------	------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VILMER HOMERO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			
Primero Miembro	JORGE ARMANDO QUISPE TORRES	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE GESTION DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	MANUEL PEDRO ESPÍRITU CHASNAMOTE	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE GESTION DE INVERSIONES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación y evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO P&K (PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C. - CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN PIURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN PIURA S.A.C.- H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.- ACROM CONSULTORIA DE PROYECTOS S.A.C.)		S/ 12 362 017.97

5	BASE LEGAL	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE (...)".</p>
----------	------------	---

6	ACUERDO ADOPTADO	<p>El comité de selección otorga la buena pro por mayoría al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	------------------	---

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  JORGE ARMANDO QUISPE TORRES Primer Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  VILMER HOMERO RODRIGUEZ RAMIREZ Presidente del Comité de Selección </div> <div style="text-align: center;">  MANUEL PEDRO ESPÍRITU CHASNAMOTE Segundo Miembro Titular </div> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	
----------	---	--